

RENDICIÓN DE CUENTAS

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA 2021

Realizada el día 05 de octubre de 2021 mediante transmisión en el programa Panorama de la Cámara Nacional de Radio, en su página de la red social Facebook con la participación del periodista Gustavo Delgado.

Disponible para visitar en:

<https://www.facebook.com/Canara.Panorama/videos/1846857822176786/>



The image is a screenshot of a web browser displaying a Facebook video player. The browser's address bar shows the URL: <https://www.facebook.com/Canara.Panorama/videos/1846857822176786/>. The Facebook interface includes a search bar, a login section with fields for "Correo electrónico o tel:" and "Contraseña", and a "Iniciar sesión" button. Below the navigation bar, the video player is active, showing two men in a studio setting. The man on the left is wearing a dark suit and a light blue tie, while the man on the right is wearing a purple shirt. A red banner at the bottom of the video frame reads "Fernando Arguedas Rojas" and "Fiscal Adjunto de Heredia". The video player controls show a progress bar at 2:14 / 20:22. To the right of the video player, the video's metadata is displayed: "PANORAMA-Cámara Nacional de Radiodifusión transmitió en vivo.", "5 de octubre de 2021", and a truncated title "Entrevista al Fiscal Adjunto de Heredia, Fernando Arguedas Rojas, sobre la incidencia de delitos pen...". A "Ver más" link is visible below the title. The video player also features a "Seguir" button for the page.

Durante el intercambio se precisó:

1)Cuál es el trabajo de la Fiscalía Adjunta de Heredia?

Se explicó que se trata de una oficina adscrita al Ministerio Público y tiene como función principal, el ejercicio de la acción penal del Estado en las fases de investigación, intermedia y juicio.

2) Qué es un caso penal y cómo se denuncia?

Se explicó que se tratan de hechos que la ley califica como delito y que se pueden denunciar en la Fiscalía directamente y que también se reciben denuncias anónimas, por medio de partes policiales e informes del OIJ. Se explicó que en los casos en los que se exponga una situación que no es delictiva, se orienta al usuario para que acuda a la entidad correspondiente a presentar su gestión.

3) Cómo ha sido el trámite de los casos y de recepción de denuncias en este tiempo actual, especial referencia a la situación del covid-19?

Se ha seguido dando atención con las limitaciones que supone la reducción de aforos y los cierres de la Fiscalía por desinfecciones por casos sospechosos de covid. Se explicó que la atención de la Fiscalía es 24/7 por atención de disponibilidad, pero que en oficinas de OIJ sí se reciben las denuncias de forma continua.

Correo: Fernando Arguedas Rojo x 0123-UAP-R4-2021 Informe Sen x fiscalia de heredia - Búsqueda di x PressReader.com - Digital News x

https://www.pressreader.com

CATÁLOGO PARA TI MÁS Cancelar Copiar al portapapeles Seleccionar texto

ara interponer c Fiscalía habilita varios canales para interponer denuncias sin salir de la casa

La Nacion (Costa Rica) 7 Jul 2020 Hugo Solano C. hsolano@nacion.com Personal en cuarentena.



Garantizó que a todas las denuncia que lleguen por esas vías se les dar el mismo tratamiento que reciben las interpuestas presencialmente.

En la segunda ola de la pandemia, el Ministerio Público ha tenido que adaptar la forma en que operan algunas oficinas, principalmente las que están en los cantones y distrito de mayor riesgo de contagio.

La Fiscalía asegura que los casos expuestos por medio de canales tecnológicos serán tratados del mismo modo que se procede con las denuncias presenciales.

Las Fiscalías de Pavas y Hatillo han presentado un caso positivo de covid-19 cada una, lo que ha obligado a que todo el personal con el que se relacionaron esas dos personas se prepare a cumplir cuarentena.

El drástico ascenso en el número de personas contagiadas en el país en la última semana obliga a las dependencias judiciales a ajustarse a las circunstancias sin dejar de brindar los servicios.

De igual forma, otros de los funcionarios, cuyo tipo de labor así lo permite, se encuentran en modalidad de teletrabajo, tal como lo aprobó la Corte Plena.

4) **Cuál es la mayor de incidencia delictiva en la Fiscalía de Heredia?**

Se expuso que se reciben casos contra la propiedad y situaciones de lesiones culposas, generado por accidentes de tránsito y muertes en carretera. También estafas por medio de llamadas telefónicas.

5) **Se solicitó ampliar en cuanto a los delitos contra la propiedad en la provincia de Heredia.**

En este punto se expuso que por medio de la estadística de la Fuerza Pública se mostró que de 2020 a 2021 existe una reducción de aproximadamente del 4% al 10 % por medio de un trabajo conjunto entre OIJ, Fiscalía y Fuerza Pública de Heredia.



6) Cuáles son los requisitos para la presentación de una denuncia?

Se explicó que se pueden presentar pruebas como videos, documentos como facturas de bienes sustraídos para que sirvan como prueba y para identificar los bienes, con particular mención de los teléfonos celulares. Pero se aclaró que no es necesario ninguna documentación para presentar la denuncia.

7) Sobre la situación actual del narcotráfico en Heredia.

Se indicó que se ha continuado el trabajo tanto en Heredia centro, como en Santa Bárbara, dando respuesta a esta problemática social. También se enfatizó en la importancia de la denuncia anónima, como base del inicio de la investigación y garantizando que no se revelará el nombre de la persona que se denuncia.

Correo: Fernando Arguedas Rojo | 0123-UAP-R4-2021 Informe Ser | PCD captura a nueve personas | +

https://www.seguridadpublica.go.cr/sala_prensa/comunicados/2021/mayo/CP0414.aspx

Sala de Prensa
Inicio | Sala de Prensa | Comunicados | 2021 | Mayo | PCD captura a nueve personas que conformaban organización criminal dedicada al tráfico local e internacional de drogas por vía aérea y terrestre

Comunicados
Histórico Noticias
Noticiero Seguridad CRC

Perfiles
Ciudadanía
Periodistas
Funcionarios

Comunicados
Comunicado de Prensa No. CP-0414-2021

*** Disponibles fotografías y video ***

Miércoles 19 de mayo del 2021

Trasiego de droga terrestre en camiones y por aire en paquetería tipo courier
PCD captura a nueve personas que conformaban organización criminal dedicada al tráfico local e internacional de drogas por vía aérea y terrestre



- En allanamientos, los investigadores de la PCD decomisaron cocaína, marihuana, dinero, vehículos, armas de fuego, chalecos antibalas, cargadores, municiones, radios de comunicación, prensa hidráulica, romana y otros
- Se trataba de una organización criminal estructurada, establecida en el GAM y liderada por un sujeto, cuya forma de operar consistía en la comercialización de grandes cantidades de droga local e internacionalmente

En total, nueve personas fueron capturadas por los oficiales de la Policía Control de Drogas (PCD), dirección policial adscrita al Ministerio de Seguridad Pública, ya que al parecer conforman una organización criminal que se dedicaba al delito de tráfico local e internacional de drogas por vía aérea y terrestre.

Esta investigación realizada por la PCD inició el 2 de abril del 2020, cuando realizaron el decomiso de un paquete que contenía 145 gramos de cocaína, mismo que la organización pretendió enviar por medio del servicio de paquetería tipo courier.

Como resultado de esta investigación desarrollada por la PCD, los oficiales de esta Policía lograron individualizar a la persona que colocó el paquete con la droga y determinaron que en apariencia dicho sujeto era parte de una organización criminal

8) Sobre las acciones de agresiones en carretera que se evidencian en medios noticiosos.

Se explicó que en algunos casos se trata de delitos y por lo tanto se pueden denunciar directamente o incluso iniciando causa de inicio.

9) Sobre el tratamiento de la violencia intrafamiliar por parte de la Fiscalía.

Se indicó que este tipo de acciones, específicamente en el caso en que se da en perjuicio de mujeres, existe una legislación específica de penalización de violencia contra las mujeres y un protocolo particular para atender este tipo de situaciones. Se informó que en la Fiscalía de Heredia existe una Unidad de Género dedica a la atención de este tipo de casos, con una perspectiva específica considerando que se trata de víctimas en condición de vulnerabilidad.

10) En esta línea, como caso de impacto, se preguntó acerca del homicidio de Eva Morera.

Al respecto se indicó que en junio de 2021 hubo sentencia condenatoria por homicidio calificado por alevosía, ya que se pudo probar no solo que el acusado era responsable de la muerte, sino también que actuó con ventaja sobre su víctima. También se

informó que la pena impuesta fue de 35 años, que es la máxima posible, por petición de la Fiscalía.

Correo: Fernando Arguedas Rojo | 0123-UAP-R4-2021 Informe Sen | Caso de Eva Morera: Exnovio con...

https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/caso-de-eva-morera-exnovio-condenado-a-35-anos-de/A52GLST2ABEAVMDZTQ43G6...

Secciones **LA NACIÓN** Mis Beneficios El País Puro Deporte Sucesos Economía Ingresar Pruebe 1 mes por €1000

Crímenes

Caso de Eva Morera: Exnovio condenado a 35 años de cárcel por asesinato de la joven

Juezas Katherine Chaves, Maureen Sancho y Laura Chinchilla dieron a conocer su decisión este martes

Por Eillyn Jiménez B.

22 de junio 2021, 10:54 AM

Publicidad

yuplón

1 noche de hospedaje para 2 personas + 2 desayunos

OFERTA DE LA SEMANA 50% VER OFERTA

11) El análisis final del trabajo durante 2021 en la Fiscalía de Heredia.

El balance es positivo a esta fecha del año porque:

- Se cumplió con la resolución de la meta del rezago priorizado.
- Se ha cumplido el objetivo de mantener controlado el circulante.
- Se le ha dado un adecuado tratamiento a los casos de impacto que se han presentado durante el año.
- Se ha logrado mantener una adecuada atención a pesar de la pandemia.

12) Sobre la efectividad de los juicios:

Se enfatizó en la necesidad de que las personas se mantengan apegadas a los procesos tanto en la fase de investigación como intermedia y de juicio para asegurar un resultado positivo. Se informó acerca de la existencia de la Oficina de Atención y

Protección a Víctimas y Testigos para garantizar la seguridad de quienes declaran en debates.